

COMARCAS / LEVANTE

La acusación califica de «muy grave» la demora en el cese del alcalde de Carboneras

La Sección Segunda de la Audiencia se posicionará esta semana sobre la ejecución de la inhabilitación

JUAN SÁNCHEZ CARBONERAS.- El abogado Juan Carlos Calatrav, que dirige la acusación particular en el caso contra el alcalde de Carboneras, Cristóbal Fernández, por la comisión de un delito electoral en el año 1999 calificó ayer como «muy grave» la demora que se está produciendo en la ejecución del oficio judicial remitido por la Audiencia Provincial de Almería sobre la condena a seis meses de inhabilitación especial para cargo público dictada contra el primer edil y la hermana de éste y concejal de Educación, Rosario Fernández.

El letrado que representa al edil de Asamblea de Izquierdas en el consistorio carbonero, Antonio Ruiz, recordó que ya han puesto en conocimiento de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial «todo lo que está ocurriendo», y, en este sentido, confió en que «la Sala pueda requerirlos personalmente para que entreguen sus actas ante las dudas que dice tener el secretario del Ayuntamiento de Carboneras a la hora de interpretar el oficio».

Además, Calatrava también reiteró que se ha comunicado al Juzgado la actitud del secretario municipal, un hecho que, a su juicio, «podría incurrir en un delito a la desobediencia a la Autoridad» porque «es muy grave no

atender al requerimiento de un Juzgado».

El abogado de la acusación consideró que «están demorando el cumplimiento de la sentencia» con el objetivo de que «la Audiencia se pronuncie sobre la petición de indulto».

Con respecto a qué ocurrirá una vez ejecutado el oficio judicial, el abogado explicó que la conformación del Ayuntamiento de Carboneras es «una cuestión secundaria», ya que «no afecta al cumplimiento exacto de la sentencia», y «será la Ley de Hacienda de Régimen Local, quien establezca lo que corresponda».

El secretario municipal, que reconoció que el 19 de junio había sido registrado el mandamiento judicial en el consistorio, comentó a la oposición en el Ayuntamiento que la demora en la ejecución del mismo tenía que ver con su desconocimiento sobre la forma de cumplimentar el formulario y los trámites a seguir una vez remitido éste a la Audiencia. Por ello, siempre según los portavoces municipales de Asamblea de Izquierdas y Partido Popular, Antonio Ruiz y Antonio Hermosilla, respectivamente, el funcionario decidió pedir al juez información sobre cómo cumplimentar los trámites y que le aclarasen los pasos a seguir.

«Dilatan la ejecución de la sentencia para que la Audiencia se pronuncie sobre el indulto»



El alcalde de Carboneras, Cristóbal Fernández, en imagen de archivo.

Tanto Ruiz como Hermosilla esperan que la Audiencia Provincial en los próximos días exija a los hermanos Fernández que entreguen sus actas de concejales, ya que «la sentencia es firme».

Sentencia del TS

Hay que recordar que los dos ediles fueron condenados por la Sección Segunda en febrero de 2005, pero recurrieron la resolución judicial. La apelación fue desestimada por el Tribunal Supremo, que ratificó lo dictaminado por la Audiencia Provincial

Almeriense y solicitaba la ejecución de la misma. Sin embargo, la inhabilitación aún no se ha producido.

Militantes socialistas, tras conocer el pronunciamiento del TS, decidieron promover una recogida de firmas por Carboneras y los municipios vecinos en apoyo a la petición de indulto. Ésta se está tramitando, pero ello no debe impedir que se ejecute la sentencia, como advierten desde la acusación.

La Audiencia Provincial deberá pronunciarse en los próximos días sobre cómo y cuándo se va a hacer efectiva la pena.